Resolución D.G.H.P. N° 19/2012

POR LA CUAL SE RATIFICA TODO LO ACTUADO EN LA RESOLUCIÓN D.G.H.P. N° 15/2012 CON DECLARACIÓN DE QUE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SE HACE ABSOLUTAMENTE RESPONSABLE DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS 11 Y 12.-

Asunción, 03 de agosto de 2012

VISTA:

La nota de reparo de la DNCP N° 17422/2012 por la que solicita se exprese la responsabilidad de la adjudicación realizada en los ítems 11 y 12, debido a que los mismos no cuentan con tres ofertas técnicas susceptibles de análisis.

CONSIDERANDO:

Que, se volvió a evaluar el presente proceso de contratación, dicha Acta de Evaluación consta la recomendación de Ratificar todo lo actuado en la Resolución D.G.H.P. 15/2012, en la cual manifiesta que los oferentes recomendados cumplen con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas, tienen la calificación y la capacidad necesarias para cumplir con el contrato, corresponden los precios evaluados como las ofertas más bajas y que el proceso de contratación garantizó todos los principios de la Ley de Contrataciones Públicas y se aseguró al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Que, el art. 34 inc. "c" expone cuanto sigue "... atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-

Que, la Resolución S.G. N° 954/09 Por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/09 y Aprueban las modificaciones introducidas en el anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008 incluyendo el Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en el proceso de Contratación Pública, en caso de Contrataciones Directas y Locaciones de Inmuebles faculta al Director y/o Director General y administrador de la Unidad y/o Sub Unidad respectiva adjudica el proceso de Contratación, debiendo ajustarse estrictamente a las disposiciones legales aplicables al caso.-

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO

RESUELVE

Dra. Evelyn Bordón Tu.
Directora General
Hospital Psiquiátrico

Resolución D.G.H.P. N° 19/2012

POR LA CUAL SE RATIFICA TODO LO ACTUADO EN LA RESOLUCIÓN D.G.H.P. N° 15/2012 CON DECLARACIÓN DE QUE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SE HACE ABSOLUTAMENTE RESPONSABLE DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS 11 Y 12.-

Articulo 1° Ratificar todo lo actuado en la Resolución D.G.H.P. N° 15/2012 de fecha 27 de julio de 2012:

Articulo 2° Declarar que la máxima autoridad del Hospital Psiquiátrico se hace absolutamente responsable de la adjudicación de los ítems 11 y 12.-

Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO • DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS • REPÚBLICA DEL PARAGUAY • MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dra. Evelyn Carolina Bordón Turo
Directora General